



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2961/2015

Canelones, 21 de agosto de 2015.

VIOTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económicos Financieros", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

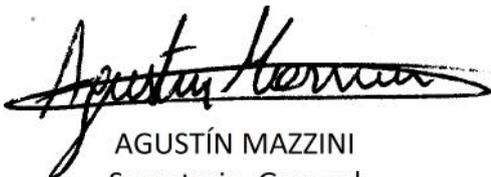
R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

2015-200-81-00581 "Tribunal de Cuentas remite Oficio 5194/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones dentro del presupuesto vigente del ejercicio 2015".

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta